MUJERES UNIDAS CONTRA EL MALTRATO

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2020

ÍNDICE

LA ASOCIACION 6
1.- Identificación de la entidad: 6
2.- Presentación 7
3.- Junta Directiva..... 8
4.- Equipos de trabajo 9
ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS 10
Denominación y descripción de la actividad. 10
Servicios comprendidos en la actividad. 11
Primera Acogida. Evaluación de necesidades y recursos. 12
Atención Psicológica 13
Asesoría Legal: 15
Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo: 16
Seguridad: 17
Prevención y concienciación sobre la violencia de género: 18
Proyecto de viviendas de apoyo (Ecoaldea): 19
Difusión y concienciación sobre la violencia de género: 20
SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACION 22
OTROS PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN 23
PROYECTO LET AS BEE 23
PROYECTO UMOJA VIOLETA 24
PROYECTO SUMAR LLEVANDO 26

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es un hecho muy complejo, cuya erradicación sólo será posible si se trabaja desde la base. A través de la coeducación, de la eliminación del sexismo y del patriarcado y promoviendo unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Es responsabilidad de toda la sociedad trabajar de manera unida para la erradicación de la violencia de género. Como diría José Antonio Marina "para educar a un niño hace falta la tribu entera". La violencia de género que sufren las mujeres en todas las esferas de la vida, no puede abordarse solo desde un único frente. Sólo un tratamiento multidisciplinar que aborde los aspectos psicológicos, emocionales y sociales puede contribuir a mejorar el estado de salud de las mujeres. Sin este punto de partida, la violencia de género no podrá ser combatida. La vindicación del empoderamiento femenino como un logro individual y colectivo, así como alcanzar el pleno desarrollo personal son ideas que han de traducirse en hechos.

Uno de los antídotos contra la violencia de género es el empoderamiento de la mujer, así pues, "las administraciones deben contribuir a garantizar el ensanchamiento de los espacios de decisión y de los recursos básicos para que estas mujeres puedan salir de la violencia. Es decir, deben servir de apoyo para que las víctimas puedan tomar sus propias decisiones, no para sustituirlas." (Caro, 2010) Por desgracia, estos recursos son escasos para abarcar a todas las mujeres que tienen esta problemática y para poder acceder a muchos de ellos necesitan de una denuncia. La realidad es que no todas las mujeres denuncian y, en consecuencia, se hace complicado detectar todos los casos que necesiten ayuda. En muchas ocasiones es difícil obtener pruebas para demostrarlo ante los tribunales ya que es un delito que se da fundamentalmente en la intimidad. También en los últimos tiempos se han extendido las críticas y la idea de las denuncias falsas, un mito extendido incluso entre personas

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

influyentes en la sociedad, lo que provoca que les resulte más complicado aún dar el paso ante el temor de que no se las crea y sentirse cuestionadas. No olvidemos que ante esta situación de violencia uno de los fenómenos psicológicos es el cuestionamiento de su propio criterio y la dificultad de tener conciencia de la violencia. También la dificultad para buscar ayuda en muchos casos debido al aislamiento social.

Según el Boletín Estadístico anual año 2020 de la Delegación del gobierno para la Violencia de Género ***"Desde 2003, 1082 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Desde 2013, cuando comenzaron a tenerse en cuenta para estas terribles estadísticas, son 39 los menores asesinados y 306 los menores que se han quedado huérfanos desde el año 2013. Cuarenta y seis mujeres y tres menores han sido asesinados en el año 2020".***

A la vista está, que ni las medidas de protección son suficientes, ni los recursos, ni que la denuncia es la mejor alternativa para salir de la violencia de género, puesto que además, se plantea como la única opción. Así pues, no se tiene en cuenta la situación particular de cada mujer, ya que en numerosas ocasiones en la problemática de violencia de género confluyen varios factores como la falta de recursos económicos, ausencia de apoyo familiar, indefensión, el miedo a la hora de denunciar (porque puede agravar la situación, poner en peligro su vida y la de los menores a su cargo), etc. Actualmente, denunciar no significa protección.

Desde nuestra Asociación pensamos que es importante disponer de mayores recursos efectivos en la atención integral, tanto si han interpuesto denuncia como si no lo han hecho, para estas mujeres y menores a su cargo:

- En primer lugar porque según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, "*las víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral"*, incluyendo como víctimas a las y los menores en su artículo 1.2. "*por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia."*

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

- En segundo lugar, dado que el mantenimiento de la mujer en una relación de maltrato, perpetúa la violencia sufrida y la aumenta, de forma que la mujer maltratada sufrirá consecuencias cada vez más graves si no abandona la relación de abuso en la que viven. Por tanto, el abandono de la relación de violencia mejorará la salud física y psicológica de la mujer víctima de malos tratos y facilitará la intervención multidisciplinar con ellas.

- En tercer lugar, porque en casos de mujeres aisladas y con los vínculos sociales muy dañados debido a la relación de maltrato, es positiva la convivencia con más personas ajenas a la relación de maltrato, para restaurar esos vínculos perdidos y crear nuevos apoyos sociales que, a su vez, ayuden al proceso terapéutico.

Teniendo en cuenta todas estas motivaciones, hemos creado un programa multidisciplinar, de carácter gratuito para las usuarias. Al servicio de reducir y eliminar los factores individuales y sociales. Factores que tienen su base en la socialización diferencial de género para ello se hace necesario la eliminación del sexismo y la promoción de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Es por todo ello, que este Proyecto ***"SEMILLAS DE IGUALDAD"*** reúne las condiciones necesarias para hacer que las mujeres y menores a su cargo pasen de víctimas a supervivientes, convirtiéndose en agentes de cambio social. Desde MUM también abarcamos la prevención y detección en diferentes colectivos para visibilizar y concienciar a la sociedad, generando esas ***"SEMILLAS DE IGUALDAD"*** que tanto necesita la sociedad.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

LA ASOCIACION

1.- Identificación de la entidad:

***Denominación**:* Asociación de Mujeres Unidas contra el Maltrato (MUM**)**
NIF: G86015518
***Domicilio social**:* Calle Bravo Murillo, nº 4
***Município**:* Madrid.
Código Postal: 28015
***Província**:* Madrid
***Teléfono**:* 601223706
***E-mail**:* info@asociacionmum.org

Régimen jurídico: Constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones: Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Ministerio Interior, Secretaría Gral. Técnica, Subdirección Gral. De Asociaciones, archivos y Documentación
Número de inscripción: Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª
***Fecha de inscripción**:* 27 de mayo de 2015
***CIF*:** G86015518
Declaración Utilidad Pública: 27 de noviembre de 2015

Desde su fundación hasta el 27 de mayo de 2015, la Asociación presentaba los siguientes datos de Inscripción:
***Registro de Asociaciones**:* Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid
***Número de inscripción**:* Sección Primera, número 31.708
***Fecha de inscripción**:* 03 de noviembre de 2010

Fines Estatuarios:

1.- Empoderar a la mujer maltratada para que sea capaz de emprender una vida independiente y alejada del agresor, respetando en cualquier caso su decisión. Sin tiempo determinado hasta que el objetivo esté cumplido.
2.- Fomentar autoempleo, crear empresarias autónomas, subvencionar estudios, conseguir alojamiento y manutención para que sean independientes.
3.- Conseguir espacios físicos donde la mujer pueda acudir en demanda de información, ayuda, alojamiento, instrucción, trabajo, terapia, etc.
4.- Concienciar, tanto a la sociedad como a posibles víctimas del maltrato, de los síntomas y consecuencias de dicha agresión.
5.- Conseguir que la víctima sepa actuar, después de una primera agresión.
6.- Actuar en colaboración con el resto de asociaciones e instituciones municipales, autonómicas, estatales e internacionales.
7.- Utilizar redes de asociaciones de mujeres para colaborar entre todas, para una cooperación de comunidades.
8.- Prevención y protección de menores y adolescentes, víctimas de violencia de género.

2.- Presentación

La idea de crear la Asociación comenzó en la primavera del año 2010 desde la iniciativa de un grupo de mujeres, algunas de ellas "**SUPERVIVIENTES"** al maltrato en el ámbito de la pareja.

Con fecha 25 de julio de 2010 se funda la Asociación Mujeres Unidas contra el Maltrato (MUM) y se acuerda su constitución sin ánimo de lucro, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Así como la aprobación de los Estatutos y el nombramiento del órgano de gobierno y representación. En los Estatutos consta que los cargos como miembros de la junta directiva serán desempeñados de forma totalmente gratuita.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

Con fecha 03 de noviembre de 2010 fue aceptada su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y con fecha 27 de mayo de 2015 fue aceptada su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

Nace con el doble propósito de ayudar a las mujeres que son víctimas de maltrato, y concienciar a la sociedad de que las mujeres que viven en esta situación necesitan apoyo exterior para comenzar una vida independiente y libre. Siendo dueñas de su presente y su futuro, sin amenazas ni miedos, capaces de auto gestionarse.

Pensamos que solo uniendo la fuerza de todas, contribuyendo cada una en la medida que pueda (económicamente a través de una pequeña cuota, o profesionalmente: abogadas, psicólogas, maestras, sociólogas, etc.) podremos ofrecer un futuro a aquellas mujeres que sufren el maltrato de un agresor que las condena a vivir sin dignidad y sin esperanza.

La Asociación empezó a funcionar en el otoño de 2010. Creándose la Junta Directiva y empezando a dar apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.

MUM ha crecido durante todo este tiempo pudiendo ofrecer ayuda a miles de mujeres en los últimos 10 años. A 31 de diciembre de 2020, la asociación cuenta con 225 socias. A lo largo de todo el año 2020 hemos contado con 80 profesionales colaborando como voluntarios con MUM.

3.- Junta Directiva

Presidenta: Carmen Benito Tirado
Vicepresidenta: Lorena Abellán Lozano
Secretaria: Ana Sanz LLorente
Tesorera: Consuelo Sánchez-Algaba Gil
Vocales: Marta Fresnillo Iglesias

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

4.- Equipos de trabajo

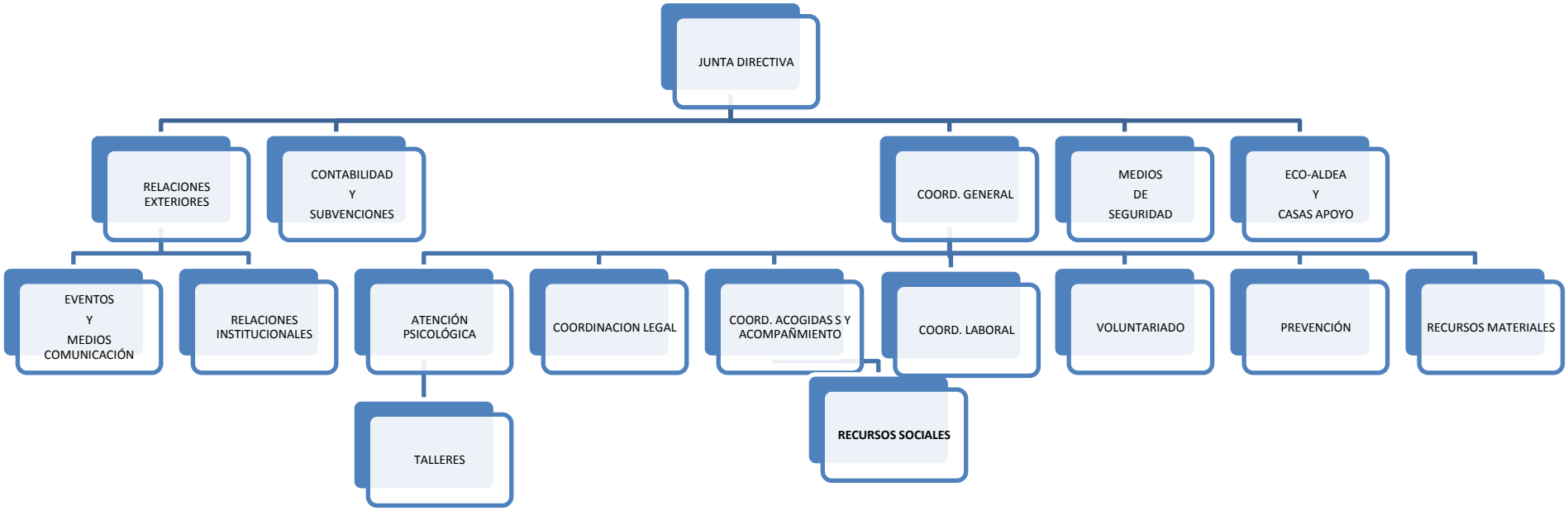

ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS

Denominación y descripción de la actividad.

Violencia de género: atención multidisciplinar a las mujeres en el proceso de pasar de víctimas a supervivientes de malos tratos y la prevención y coeducación como herramienta clave para luchar contra la violencia de género.

Los servicios comprendidos en la actividad de ayuda integral, están destinados a ayudar a todo tipo de mujeres sin discriminación por raza, religión, condición social y opción sexual, acompañadas de sus hijas e hijos de cualquier edad, que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género, con o sin denuncia, sean o no asociadas, ofreciendo a las usuarias que acuden a nuestra asociación, los apoyos que necesitan, siguiendo los protocolos establecidos por los voluntarios profesionales que colaboran con la Asociación: asistentes sociales, psicólogos, abogados, etc.

El equipo psicosocial hace la primera evaluación para comprobar que se cumple con el requisito de ser víctima de violencia de género.

Los distintos servicios incluidos en la atención multidisciplinar que presta la asociación son de carácter totalmente gratuito para todas las beneficiarias.

Las actividades se realizan en la sede social de la Asociación: calle Bravo Murillo nº 4, piso, 28015-Madrid, es propiedad de la Comunidad de Madrid, y compartido con otras asociaciones.

Servicios comprendidos en la actividad.

Se ofrece a las usuarias que acuden a nuestra Asociación atención multidisciplinar, que incluye los siguientes apoyos:

- Primera acogida y evaluación de necesidades/recursos. Asesoramiento social.
- Terapias y apoyo psicológico.
- Asesoramiento jurídico y acompañamiento.
- Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo a través del proyecto Laborando.
- Seguridad.
- Prevención, concienciación y coeducación sobre la violencia de género.
- Ecoaldea (Vivienda social)
- Difusión y concienciación sobre la violencia de género.

Para llevar a cabo toda la coordinación de la intervención y del correcto funcionamiento de la asociación se realizan reuniones de todos los equipos de coordinación de manera periódica, dichas reuniones a partir el 15 de marzo se han realizado de forma telemática. Desde el órgano de dirección y el departamento de coordinación general se han realizado reuniones telemáticas con los diferentes equipos para la supervisión y puesta en marcha de nuevos protocolos, además de dar asesoramiento telefónico o vía email con pautas de actuación a las coordinadoras que lo han precisado.

El año 2020 ha estado marcado por la pandemia motivada por la COVID 19 y sin lugar a dudas, esta situación ha condicionado la actividad diaria de la asociación, que trabaja en uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, se ha visto afectada en todas y cada una de las actividades que realiza la asociación, así como en la forma de llevarlas a cabo.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

La asociación ha tenido que cambiar todos los protocolos que hasta el inicio de la pandemia se llevaban a cabo, alterando sustancialmente la planificación de sus actuaciones. Las restricciones impuestas nos han obligado a suspender la práctica totalidad de las actividad de forma presencial durante el año 2020 y activar nuevos protocolos para que las usuarias pudieran ser atendidas a través de teléfono y de forma online. Para la asociación ha sido imprescindible reformular dichos servicios, de forma exprés, para poder dotar de nuevas herramienta a nuestras usuarias, víctimas de violencia de género, que han vivido un escenario, lleno de incertidumbre, miedo y desprotección, complicando aún más su situación, ya de por sí, tremendamente complicada.

El acompañamiento a las usuarias se ha visto afectado durante todo el año 2020, no pudiendo hacer esa labor prácticamente en ninguna de nuestras actividades.

Las actividades de prevención y formación, que normalmente realiza la asociación, se ha visto totalmente paralizada a partir del 15 de marzo por la pandemia , ya que nuestra charlas se realizan sobre todo en centros educativos, empresas, y locales que han permanecido con accesos restringidos, durante el año 2020 desde el inicio del confinamiento.

Los equipos de trabajo de MUM, han proporcionado apoyo, tanto a usuarias antiguas como a nuevas usuarias, que han contactado con la asociación a lo largo del año 2020, según el siguiente detalle:

Más 3.144 actuaciones distribuidas del siguiente modo:
• Atención directa a usuarias: 469 usuarias
• Prevención, talleres y charlas: 175 asistentes.
• Difusión y concienciación, eventos: 650 personas asistentes.
• Difusión folletos informativos: 1.850 folletos repartidos.

Primera Acogida. Evaluación de necesidades y recursos.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

El equipo de primera acogida durante 2020 ha estado formado por 7 voluntarias (psicólogas, trabajadoras sociales y educadora social) realizando labores de voluntariado.

Durante 2020 MUM ha atendido a 213 usuarias del todo territorio nacional. Presencialmente se han atendido a 53 usuarias y 160 telefónicamente, telemáticamente y/o a través de e-mail.

De las 213 mujeres atendidas se han derivado a otros recursos fuera de MUM a 23 mujeres, las derivaciones externas se realizan tras una primera evaluación, atendiendo a sus necesidades y para el propio beneficio de la mujer que consulta.

El equipo ha empleado 482 horas totales, distribuidas en atención directa a usuarias, elaboración de informes y reuniones de equipo propias y con otras coordinaciones.

Las coordinadoras han mantenido reuniones con todo el equipo para su gestión y supervisión. Se han encargado del reparto de las acogidas y la organización de horarios, del seguimiento telefónico de las usuarias hasta ser atendidas y de realizar las diferentes derivaciones dentro y fuera de la Asociación con el apoyo del equipo de recursos.

Atención Psicológica

El equipo psicológico está enfocado a la recuperación de la salud mental de las mujeres que han atravesado episodios de maltrato a lo largo de su vida.

La intervención es desarrollada desde la perspectiva de género. El objetivo principal de esta será dotar de la autonomía perdida durante las diferentes experiencias de maltrato y ayudarla psicológicamente en la superación de todas sus consecuencias. Para ello, se llevarán a cabo diferentes métodos que pretenden empoderar a las usuarias, actuando sobre la recuperación de su autoestima, confianza y seguridad personal.

Por otro lado, se trabajará la sensibilización y concienciación de la

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

violencia de género y prevención en sus futuras relaciones afectivas.

La intervención psicológica se inicia con un protocolo de valoración y asesoramiento inicial.

Las sesiones individuales serán más directas y personales, estarán centradas íntegramente sobre las usuarias. Las grupales pretenden compartir experiencias, aprender de las ajenas y crear vínculos afectivos entre las mujeres supervivientes. En 2020 no se han realizado sesiones grupales debido a la imposibilidad de realizar sesiones presenciales.

En el año 2020 han pasado por el equipo de intervención psicológica 32 psicólogas voluntarias. Se ha atendido de forma continuada a lo largo del 2020 a 94 usuarias. Las intervenciones tienen generalmente una frecuencia semanal. A fecha de 31 de diciembre siguen en terapia 47 usuarias.

Este equipo ha llevado a cabo 2.388 horas totales de voluntariado, de las cuales 2.164 horas de intervención terapéutica, preparación de sesiones y elaboración de informes.

La coordinadora del equipo ha efectuado reuniones internas para la organización del mismo, por un total de 224 horas. Ha llevado a cabo las siguientes labores:

- **Organización y supervisión de la labor psicológica de las 32 voluntarias** mediante el análisis de sus currículos y entrevistas personales, firma de documentación de contrato de voluntariado, facilitar los medios y enseñar el uso de espacios y mantenerlas informadas con respecto a la asociación. Se han realizado supervisión de casos mediante reuniones telemáticas y asesoramiento telefónico.

- **Organización y asignación de casos a las psicólogas voluntarias** mediante valoración de entrevistas de acogidas, asignación a la psicóloga idónea teniendo en cuenta características del caso y horarios, intervenciones requeridas (ejemplo, detección de ideación suicida) y seguimiento de los casos.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

Asesoría Legal:

Realizada por el equipo de legal, compuesto por 3 voluntarias licenciadas en derecho.

Su objetivo está centrado en prestar información, asesoramiento y apoyo jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género y también de orden social y laboral. Las usuarias planteaban asesoramiento tanto civil como penal**.**

Su objetivo está centrado en prestar información, asesoramiento y apoyo jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género.

Información y asesoramiento a usuarias:

1. Información sobre los derechos que asisten a las mujeres en los casos de violencia de género.

2. Asesoramiento jurídico a la hora de iniciar los trámites policiales o judiciales, entre ellos:
   - Derecho a la asistencia jurídica inmediata y a la asistencia jurídica gratuita. Si es preciso, acompañamiento junto con el equipo psicosocial a presentar la solicitud al ICAM.
   - Información para la presentación de la DENUNCIA (Policía, Guardia Civil, Juzgados) En caso de necesidad, acompañamiento para interponerla.
   - Información sobre medidas y medios relativos a su protección y seguridad.

3. Asesoramiento especializado a las cuestiones planteadas relacionadas con:
   - Derecho Penal: situaciones de violencia de género, denuncia y querella, impago de pensiones, órdenes de protección, abandono

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

de familia, denuncias cruzadas, quebrantamiento de las medidas de protección, etc.

- Derecho civil: separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de unión de hecho, derechos y obligaciones de pareja, derechos y obligaciones de las personas progenitoras respecto de sus hijas e hijos, regímenes económicos del matrimonio, guarda y custodia de las hijas e hijos menores de edad, derecho de visitas, impago de pensiones, información relacionada con las parejas de hecho, medidas paterno filiales, ejecución de resoluciones judiciales, etc.
- Derecho Laboral: Derechos y obligaciones de las trabajadoras, cuestiones derivadas de posibles discriminaciones laborales.

4. Asesoramiento en procesos judiciales; desde el inicio de las primeras diligencias hasta la correspondiente sentencia. Colaboración con sus abogados.

5. Acompañamiento, en las comparecencias y siempre que lo necesiten, en unión del equipo psicosocial a los juzgados.

6. Seguimiento en todos los casos.

Las intervenciones directas con las usuarias, se realizan en una o varias intervenciones, con cada usuaria, dependiendo del problema que cada una plantea.

En este año 2020, se ha atendido a 60 usuarias de manera telemática y telefónica, con un total de 71 intervenciones. Se han realizado 34 intervenciones en materia de derecho penal, 21 intervenciones en materia de derecho civil, 16 intervenciones de tipo administrativo o extranjería.

Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo:

En este equipo, a lo largo de todo el año 2020, se ha contado con 7 voluntarias: 1 integradora social, 2 trabajadoras sociales, 1 pedagoga y 2

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

psicóloga y 1 voluntaria.

En 2020 se han atendido 34 mujeres, de las cuales en un porcentaje del 100% considera que han mejorado sus habilidades para la consecución de un empleo.

A través de este proyecto existe una red de mujeres que se ayudan entre ellas para la búsqueda y mejora de empleo compuesta por más de 30 usuarias.

A lo largo del año 2020 se ha seguido con la prospección con empresas y en octubre de 2020 se firmó, en el Ministerio de Transporte, convenio de colaboración con la empresa INECO, a fecha de 31 de diciembre 10 usuarias están realizando programa de formación en dicha Empresa. También se ha firmado convenio de colaboración con la empresa Fnac España para aumentar la bolsa de empleo.

En total, el equipo ha realizado 387 horas, de voluntariado.

Seguridad:

Esta coordinación se ha puesto en marcha en octubre de 2020, una vez detectada la necesidad de las usuarias de superar el miedo y proporcionarles recursos de seguridad.

El equipo ha estado compuesto por 5 voluntarias: 1 psicóloga como coordinadora, 3 criminólogas cursando prácticas y voluntariado y 1 voluntaria.

Durante los meses de octubre a diciembre 2020, ha atendido a 36 usuarias. Han empleado un total de 228 horas, de las cuales 86 en atención directa a usuarias, 98 horas en búsqueda de recursos para usuarias, 13 horas formación en seguridad a usuarias y 31 horas en reuniones de equipo y con otros equipos de la asociación.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

MUM colabora en el proyecto PEPO de perros de seguridad para las mujeres víctimas de violencia de género, con la empresa Security Dogs.

Prevención y concienciación sobre la violencia de género:

Este equipo coordinado por 1 profesor y formador en igualdad trabajando como voluntario, ha contado con la colaboración de 6 voluntarias, han tenido reuniones para la preparación de los programas de prevención y la promoción de los mismos. El equipo ha realizado 61,50 horas de voluntariado, de las cuales 28 horas han sido realizando dichas intervenciones.

Los servicios de este equipo, están dirigidos a concienciar y sensibilizar a la sociedad en general y en particular a los adolescentes y promover una educación en igualdad, promoviendo la no violencia hacia la mujer e intentar erradicar todos y cada uno de los actos violentos contra mujeres y niñas, violencia tanto física, sexual o psicológica.

Debido a situación provocada por la pandemia se han realizado 6 intervenciones en total y 5 de ellas han sido realizadas en los meses de enero a marzo, antes de decretarse el estado de alarma, solo 1 de ellas se ha realizado después de levantarse dicho estado de alarma.

Debido a las restricciones habidas a lo largo de todo el 2020, tanto institutos, como universidades y empresas han anulado todo tipo de talleres y charlas presenciales, impidiendo el funcionamiento normal de esta actividad.

CENTROS DONDE SE HAN REALIZADO LAS INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN

CENTRO	TIPO ACTIVIDAD	Nº INTERVENCIONES
IES MORATALAZ	TALLER PREVENCION VG	2

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

IES PARQUE DE ALUCHE	TALLER PREVENCIÓN VG	2
C.M.U. ANTONIO DE NEBRIJA	CHARLA PREVENCIÓN VG	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	CHARLA PREVENCION VG	1
TOTAL INTERVENCIONES:		6

Asistentes a talleres y charlas de prevención: 175 personas
Reparto de folletos divulgativos: 350 ejemplares repartidos.

Proyecto de viviendas de apoyo (Ecoaldea):

La finalidad es ayudar a las mujeres y los menores (hijos/hijas) que estaban viviendo en un entorno de violencia de género y para salir de ese entorno necesitan un sitio para vivir y empezar una nueva vida.

MUM quiere facilitarles esa vivienda dónde se encuentren apoyadas y puedan desarrollar un trabajo que les reporte recursos económicos, además de fomentar su recuperación psicosocial. Necesitan apoyo exterior para comenzar una vida independiente y libre.

Beneficiarias: Va dirigido a todo tipo de mujeres sin discriminación por raza, religión, condición social u opción sexual, acompañadas de sus hijas/os, de cualquier edad, que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género.

En Junio de 2020 se firmó convenio con Morton Street para la cesión de 1 vivienda en Madrid capital con capacidad para 2 personas.

Durante el año 2020 han contactado con la asociación 87 usuarias solicitando recurso de vivienda. De estas 87 peticiones hemos podido proporcionar vivienda intermedia a 27 usuarias en la Ecoaldea, que empezó a funcionar en junio de 2019, y a 8 usuarias en la vivienda de

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

Madrid. A 5 usuarias se les ha derivado a otras casas de acogidas, y ha habido 21 usuarias a las que no hemos podido proporcionarle dicho recurso. Este recurso de vivienda intermedia les ayuda a mejorar su situación socioeconómica y su independencia.

En 2020 se ha recibido una donación de Avon España de 35.000,00 €, para cubrir las necesidades de las usuarias durante 1 año (octubre 2020 a septiembre de 2021) a las que proporcionamos este recurso. Con esta donación además de cubrir las necesidades básicas de vivienda, suministros luz, calefacción, transporte, alimentación, material escolar para los menores a cargo de sus madres, etc., se ha contratado a 3 profesionales con contrato mercantil de prestación de servicios: 1 psicóloga, 1 directora proyecto y 1 monitor de tiempo libre. Estos profesionales atienden a todas las personas acogidas con la ayuda de 4 voluntarias. Se les proporciona terapia psicológica individual y grupal, se les ayuda con todos los trámites administrativos y se imparten talleres.

De Junio hasta diciembre de 2020 se han impartido 52 horas de talleres de inglés, 40 horas de talleres de costura y 18 horas de talleres de cocina, dichos talleres se han impartido con la ayuda de las voluntarias que intervienen en la Ecoaldea. También hemos proporcionado a las usuarias, a través de la empresa de formación ESNECA, 10 cursos formativos de forma totalmente gratuita.

La coordinadora de la Ecoaldea se ha encargado de gestionar la vivienda y sus normas de habitabilidad, además de buscar donaciones y patrocinios para su sostenibilidad económica

Difusión y concienciación sobre la violencia de género:

El equipo de eventos, coordinado por la tesorera de la asociación, se encarga de dar visibilidad a la asociación y de conseguir ayuda financiera para la sostenibilidad de las actividades destinadas a beneficiar a las usuarias.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

También desde este equipo se promueven actividades que van encaminadas a la divulgación y prevención de la violencia de género, apoyando así a toda la labor de prevención y detección que realiza el equipo de prevención. Ha contado con los 5 componentes de la Junta Directiva, 10 socias colaboradoras y 6 voluntarias.

Se han realizado 17 eventos, a los que se han dedicado muchas horas para la preparación y ejecución de la diferentes actividades.

• Los órganos de la Junta Directiva se reúnen 2 veces al mes con los equipos de trabajo para seguimiento y planteamiento de estrategias a seguir.

• Los miembros de la Junta Directiva, han participado en las 11 eventos organizados por la asociación y los programas que en la actualidad se están desarrollando para divulgar la actividad de la asociación. Dichos eventos son los siguientes:

4 de enero, Partido de Fútbol sala Polideportivo de Colmenarejo MUM contra madres de alumnos Asistentes: 150
12 de febrero, Jornada Violencia de Género Universidad Europea Asistentes: 250
22 de febrero, Reunión con el colegio de odontólogos Firmar convenio de colaboración para atender de forma gratuita a nuestras usuarias
22 de febrero, Gala FANTASÍA Espectáculo de Danzas Orientales (Jarifa) Asistentes: 200 personas.
24 de febrero, Entrevista con la TV de Canadá.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

24 de febrero, Entrevista con la Agencia EFE.
8 de marzo, Manifestación por el Día Internacional de la Mujer. 15 de Junio, Reunión con Morton Street. Firma de convenio para la cesión de vivienda en Madrid.
5 de Octubre, Renovación convenio de colaboración con Organic Pure .
14 de octubre, Firma del convenio de colaboración con la empresa INECO En el Ministerio de Transportes, con el Ministro JL. Ábalos.
1 de Diciembre, Charla de prevención de violencia de género.

SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACION

A lo largo de los 11 años de vida que tiene nuestra asociación, hemos conseguido progresar a base de la implicación de las personas voluntarias que forman la organización de MUM.

Nuestros recursos financieros han crecido gracias a la divulgación de nuestra asociación aumentando el número de socias, voluntariado, eventos y donaciones.

Durante el año 2020 nuestro soporte económico y humano ha aumentado en relación a los siguientes aspectos:

- Número de asociados y colaboradores.
- Número de eventos de diferentes índoles.
- Donantes tanto a nivel individual como a nivel de empresas.
- Optar a premios y concursos.
- Optar a subvenciones tanto públicas como privadas. Convenios.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

- Patrocinios y Mecenazgo.

OTROS PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN

PROYECTO LET AS BEE

La AJFSF (Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala) se une a la Asociación MUM para participar de manera activa en la iniciativa internacional de los **17 Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas. A través de ellas, España formó parte de la GGWCup en 2019 por primera vez. Esta colaboración da apoyo a las mujeres contra el maltrato, adentrándose en un gran proyecto social con el fútbol sala como nexo.

Ambas asociaciones han dispuesto un equipo de mujeres que, con gran ilusión, van a jugar al fútbol en torno a una iniciativa social concreta. **"Let us bee!"** es el proyecto común elegido para apostar por un mundo mejor, promoviendo la concienciación, la difusión y la participación activa.

Objetivo del proyecto:

Este proyecto se engloba dentro del **objetivo 15** de los Global Goals (Vida de Ecosistemas Terrestres) para adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Las abejas

"Let us bee!" tiene como reto la defensa y recuperación de la vida de las abejas, dada la necesidad y urgencia de su amenazada supervivencia. Para ello, se ha elaborado un plan de acción completo con el que se aporta una mezcla de semillas melíferas (plantas de floración para producir miel) para ser plantadas y dar así alimento a las abejas,

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

participando en su conservación como especie y, por tanto, en la polinización del entorno.

PROYECTO UMOJA VIOLETA

Haciendo honor a las mujeres de Umoja en Kenia, hemos querido traerte la esencia, de manera virtual, para que todas las mujeres que quieran puedan sentir, aprender, compartir e informarse de una nueva realidad.

De la semilla de Umoja Kenia, donde la mujer sale a cambiar el mundo sin miedos y con sus propios recursos, nace Umoja violeta, que pretende estar en el corazón de las mujeres que necesitan avanzar, dejando sembrada la semilla del cambio para afianzar sus raíces. Este proyecto solo puede seguir adelante con colaboraciones, actualmente estamos presentando este proyecto para conseguir dichas colaboraciones y poder ponerlo en marcha antes de finalizar el año 2022.

En Umoja Violeta también luchamos por nuestro planeta. Queremos dedicar un lugar, para nosotras especial, a la colaboración para frenar el consumo desmedido de nuestras actividades diarias. No nos damos cuenta de las consecuencias de comprar en determinados sitios que avasallan la fauna, los océanos y los ríos. Esto conlleva a la deforestación, la extinción de especies, la contaminación y las enfermedades respiratorias causadas por los gases contaminantes y el tráfico de coches.

La sensibilización forma parte de MUM. Por ello, queremos aportar nuestro granito de arena para seguir concienciando y ayudando, de forma sostenible, estamos realizando el proyecto de una pequeña tienda online para poder ofrecer productos reciclados, ecológicos y/o artesanales producidos por mujeres usuarias de nuestra Asociación. También estamos buscamos a mujeres que trabajan en tiendas con empatía ambiental para poder poner este proyecto en marcha.

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª

PROYECTO SUMAR LLEVANDO (VOLUNTARIADO)

Las personas que conforman el voluntariado de MUM son el motor de la asociación y en función de sus competencias, necesidades o preferencias, se ubican en una u otra coordinación, donde son el apoyo fundamental de las diferentes coordinadoras.

MUM es una asociación compuesta por profesionales voluntarios y voluntarias, es decir, por personas altruistas que donan su tiempo a una causa común y que luchan por un objetivo concreto. Para formar parte de nuestro equipo hay que comprometerse un número de horas fijas a la semana, recibir formación, tener ganas y voluntad de generar un cambio en la sociedad y ayudar a personas que lo necesitan.

Su labor:

Algunas aptitudes y actitudes que pensamos que son deseables para la optimización de la labor voluntaria de las personas que se implican en nuestro proyecto son: asumir libremente la filosofía de la Asociación MUM y sus objetivos; tener una especial sensibilidad por los problemas en cuestión de igualdad, violencia machista, derechos humanos, justicia social y equidad; tener disponibilidad para asumir responsabilidades, un firme compromiso y constancia; y, sobre todo, capacidad para el trabajo en equipo.

Entidad: Asociación de mujeres unidas contra el maltrato (MUM)

www.asociacionmum.org

MUM antiviolencia asociacionmum

Domicilio social: Calle Bravo Murillo nº 4, 28015-Madrid. NIF G86015518 Registro Nacional de Asociaciones, Número Nacional 607815 /Grupo 1º/Sección 1ª